

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1163

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: Galería Temática de la Veneración, de la municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ledesma y Gardella.** (4.044-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ledesma y de la señora diputada Gardella, por el que se declara de interés turístico religioso a la Galería Temática de la Veneración, de la municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara a la Galería Temática de la Veneración, de la municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Stella Maris Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ledesma y de la señora diputada Gardella, por el que se declara de interés turístico religioso a la Galería Temática de la Veneración, de la municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta lo imponente que es este complejo histórico religioso ubicado en la municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán, destacando su importancia cultural y turística con características de museo interactivo y lugar de recogimiento espiritual en el que se ofrece un sorprendente espectáculo de luz y sonido. Esta galería, rodeada de hermosos jardines, está ubicada sobre la ruta 301 (ex 38) y Autopista General San Martín, construida con más de sesenta mil piedras del lugar. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico religioso a la Galería Temática de la Veneración de la municipalidad de Famaillá, provincia de Tucumán.

Julio R. Ledesma. – Patricia S. Gardella.